

Santiago De Surco, 25 de Abril del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D00061-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTOS:

El Memorando N° D000107-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLPR de la Unidad Territorial Lima Provincias y el Memorando N° D000280-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, se establecen disposiciones generales para la transferencia de recursos financieros a los comités u organizaciones que, de acuerdo con el modelo de cogestión, se constituyan para la provisión de bienes y servicios del PNAEQW;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS y sus modificatorias, se aprueba la "Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que contiene las disposiciones para la conformación y el reconocimiento de los comités u organizaciones;

Que, de acuerdo a los artículos 1 y 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2013-MIDIS/PNAEQW, se reconoce la constitución del Comité de Compra Lima 9 y por ende su capacidad jurídica para la compra de productos y/o raciones que permitan la atención del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW, así como la conformación de sus integrantes;

Que, desde la constitución del Comité de Compra indicado en el considerando precedente, se han efectuado sucesivas modificaciones en su conformación, siendo la última la aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 146-2019-MIDIS/PNAEQW, rectificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 171-2019-MIDIS/PNAEQW, que dispuso la modificación del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 165-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Protocolo para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de Comités de

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por RONDON  
CACERES Juan Carlos FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.04.2019 18:43:41 -05:00

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO  
MENEZ Manuel Humberto FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.04.2019 18:37:38 -05:00

Compra”, que establece las fases y procedimientos para la conformación, renovación, remoción y funcionamiento de los Comités de Compra, los cuales deben ser aplicados por las Unidades Territoriales, con la asistencia técnica y dirección de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 451-2018-MIDIS-PNAEQW, rectificadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 487-2018-MIDIS/PNAEQW y normas modificatorias, se aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2019;

Que, mediante Memorando N° D000107-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLPR, la Unidad Territorial Lima Provincias remite el Informe N° D000016-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-EVD expedido por el Supervisor del Comité de Compra Lima 9, en el que hace de conocimiento que a través del Oficio N° 0044-2019-GDS-MPH-M, se ha designado como representante de la Municipalidad Provincial de Huarochirí al señor **NOLBERTO JUNIOR MOLOCHO AVELLANEDA**; en reemplazo de la señora MARISOL CHARITO GONZALES GONZALES, quien fuera reconocida mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 146-2019-MIDIS/PNAEQW, rectificadas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 171-2019-MIDIS/PNAEQW;

Que, por tanto la Unidad Territorial Lima Provincias solicita el reconocimiento del nuevo integrante y la renovación del Comité de Compra Lima 9; información que ha sido debidamente validada mediante el Memorando N° D000280-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones;

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNAEQW, se actualice la conformación del Comité de Compra Lima 9;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2013-MIDIS/PNAEQW y sus modificatorias, respecto a la conformación del Comité de Compra Lima 9, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 1. El Comité de Compra Lima 9 está integrado por:*

- Sr. *PERCY ALEX ROJAS MELO*, representante de las madres y los padres de familia del nivel primario de la Institución Educativa Pública “San Antonio de Jicamarca”;
- Sra. *ERLINDA OCHOA SANCHEZ*, representante de las madres y los padres de familia del nivel inicial de la Institución Educativa Inicial N° 20955-2 “Naciones Unidas”;
- Sr. **NOLBERTO JUNIOR MOLOCHO AVELLANEDA**, representante de la Municipalidad Provincial de Huarochirí;
- Sra. *LOURDES HUAYTA HUAYAPA*, representante de la Red de Salud de Huarochirí”.

---

**Artículo 2.** Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Unidad Territorial Lima Provincias y esta a su vez cumpla con notificarla a los integrantes del Comité de Compra Lima 9 a través de medios electrónicos. Asimismo, se debe remitir una copia a la Unidad de Organización de las Prestaciones.

**Artículo 3.** Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

